



BUIN,

09 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2495/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 11.384**, de fecha 08 de agosto de 2019, a nombre de Marion Rojas Rojas, quien solicita autorización para cierre de pasaje e instalación de juego inflable, con motivo de Celebración del Día del Niño. La Resolución del Sr. Alcalde, donde se instruye decretar.

3.- La **Providencia N° 10.604**, de fecha 25 de julio de 2019, ingresada por Junta de Vecinos Los Parronales de Buin, donde solicita autorización para cierre de calle, con la finalidad de realizar celebración por el Día del Niño. La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorízase** las actividades que a continuación se indican, las que implicarían uso y cierre parcial de vía pública:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Marion Rojas Rojas	Celebración del Día del Niño (Instalación de Juego Inflable)	11.08.2019 11:00 a 19:00 Hrs.	Pje. Eduardo Castillo, Villa Valles del Maipo.
Junta de Vecinos Los Parronales de Buin	Celebración del Día del Niño	10.08.2019 14:30 a 18:30 Hrs.	Calle Alcalde Joaquín Benítez, entre Luis Mayorga y Diputado Pastor Infante, Villa Los Parronales.

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU